


ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN MIXTA, PARA CONFECCIONAR LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE Y ALUMNOS TRABAJADORES DEL TALLER DE EMPLEO “ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES” POR LA ENTIDAD PROMOTORA AYUNTAMIENTO DE ALMADÉN, SEGÚN ESTABLECE LA 15 DE NOVIEMBRE DE 2012, MODIFICADA POR LAS ORDENES DE 12/11/2013 Y 03/10/2014 DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y ECONOMÍA, POR LA QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO, Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS PÚBLICAS A DICHS PROGRAMAS, Y POR LA ORDEN DE 25/11/2015 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO.

En Ciudad Real, a 22 de abril de 2016 siendo las 11:00 horas se reúnen bajo la Presidencia de D. José María López Vegara, por designación del Director Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, en representación de la Junta de Comunidades, Dña. M^a Desamparados Vila Saborido y Dña. M^a del Prado Cabañas Pintado, y en representación de la Entidad Promotora, D. Juan Antonio Rodríguez Redondo y Dña. Josefina Díaz-Velasco García que actuará como Secretaria de la comisión, al objeto de adoptar los siguientes ACUERDOS:




Primero.- Aprobar la lista de admitidos y excluidos del proceso de selección de personal directivo, docente y alumnos trabajadores del citado Taller de Empleo.

Una vez revisadas las Bases de Selección aprobadas y examinadas las diferentes solicitudes presentadas junto con la documentación aportada, se concreta la confección de la Lista de Admitidos y Excluidos, que se adjunta en Anexos que se citan:

Anexo I.- Director.

Anexo II.- Monitor de Atención Sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales

Anexo III.- Alumnos-trabajadores.



En la documentación presentada por los aspirantes figuran currículos con fotocopias sin compulsar, considerando que reúnen el resto de requisitos generales de la convocatoria, se establece que, en el caso de que sean seleccionados, la Entidad Promotora cotejará la citada documentación a los efectos de comprobar la coincidencia entre originales y copias.

Conforme a las Bases los aspirantes excluidos o los que, en su caso, hubieren resultados omitidos, disponen de un plazo de **tres días hábiles** para subsanar los defectos o errores que hayan motivado su exclusión u omisión, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio. **(Plazo de subsanación del 23 al 26 de abril del 2016).**

Las reclamaciones deberán presentarse preferentemente en el Registro General del Ayuntamiento de Almadén y en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; debiendo, en este caso, comunicarlo a la Comisión Mixta., adjuntando copia de la solicitud y relación de la documentación aportada al correo electrónico de la Entidad Promotora nominas@ayto-almaden.com.

En el caso de no producirse reclamaciones a la relación provisional se elevará a definitiva.

ANEXO I: LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA SELECCIÓN AL PUESTO DE DIRECTOR

➤ **Relación de Aspirantes Admitidos:**

Apellidos y Nombre

1. Avilero Nieto, José María
2. Baidés Doblado, Azahara
3. Calderón Herrera, Santiago
4. Catalán Fernández, Verónica
5. Chamorro Puente, Ana María
6. Clavijo Chamorro, María Zoraida
7. Deblas García, María Esther
8. Flores Pizarro, María de Gracia
9. Gómez Martínez, Gema
10. Jiménez Benito, Gemma
11. Jiménez Soria, Claudio
12. Manzanares Rayo, María Amparo
13. Molina Jiménez, José Vicente
14. Muñoz Jurado, María del Carmen
15. Naharro Mimbbrero, Rocio
16. Rivallo Sánchez, Rosa María
17. Rodríguez Bogeat, Sonia
18. Rodríguez Delgado, María Victoria
19. Rubio Mesas, Jesús
20. Sánchez Escobar, José Luis
21. Sánchez Fernández, Francisco José
22. Vargas Arias, María Justa

➤ **Relación Aspirantes Excluidos con expresión de la Causa de Exclusión**

<u>Apellidos</u>	<u>Nombre</u>	<u>Causas de exclusión</u>
1. Collado Lozano	Carmen	2
2. Eiroa Mozos	Marta María	2
3. Escudero Hidalgo	Alicia	1
4. Gil Largo	Miguel Ángel	3

Causas de Exclusión

1. No presenta el Anexo V (declaración de disponibilidad para viajar y conducir).
2. Presenta el Anexo II (Autobaremo) incompleto.
3. No presenta debidamente cumplimentado los Anexos II (Autobaremo), IV (Declaración jurada o responsable) y V (declaración de disponibilidad para viajar y conducir).

ANEXO II: LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA SELECCIÓN AL PUESTO DE MONITOR

Una vez revisadas las solicitudes presentadas al puesto de Monitor de Atención Sociosanitaria a personas dependientes en Instituciones Sociales, se ha podido verificar que sólo un aspirante cumple requisitos parciales al estar inscrita en el Registro de Formadores para la impartición de acciones formativas conducentes a la obtención de Certificados de profesionalidad de Castilla La Mancha, en tres módulos de los cuatro a impartir, para los módulos formativos MF 1016_2, MF 1018_2, MF 1019_2.

Teniendo en cuenta la premura en el tiempo, ya que la fecha límite del inicio de las acciones formativas subvencionadas será de cuatro meses desde la notificación de la Resolución de concesión de la subvención del Taller de Empleo, siendo el 15 de mayo del 2016 la fecha límite, según establece el artículo 2, punto decimocuarto de la Orden de 25/11/2015, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se modifica la Orden de 15/11/2012, por la que se regulan los programas de formación en alternancia con el empleo y el procedimiento de urgencia en la tramitación de la convocatoria pública, por esta Comisión Mixta se acuerda admitir a la aspirante que a continuación se detalla sólo para la impartición de los módulos formativos MF 1016_2, MF 1018_2, MF 1019_2.

➤ **Relación de Aspirantes Admitidos:**

Apellidos y Nombre

1. Deblas García, María Esther

➤ **Relación Aspirantes Excluidos con expresión de la Causa de Exclusión**

<u>Apellidos</u>	<u>Nombre</u>	<u>Causas de exclusión</u>
1. Baidés Doblado	Azahara	1, 2
2. Clavijo Chamorro	María Zoraida	1, 2
3. Flores Pizarro	María de Gracia	1, 2
4. García García	Ana María	1, 2
5. Jiménez Benito	Gemma María	2
6. Pérez Prieto	Jennifer	1, 2
7. Vieco García	María Nazaret	1, 2

Causas de Exclusión

1. No acredita suficientemente la competencia docente de conformidad con lo establecido en el Artículo 13. Formadores del RD 34/2008, de 18 de enero por el que se regulan los Certificados de Profesionalidad.
2. No acredita un año de experiencia profesional en el ámbito de las competencias en los módulos formativos del Real Decreto del Certificado de Profesionalidad que se va a impartir en el Taller de Empleo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 29 de la Orden ESS/1897/2013, de 10 de octubre, por la que se desarrolla el RD 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad y los Reales Decretos por los que se establecen certificados de profesionalidad dictados en su aplicación.

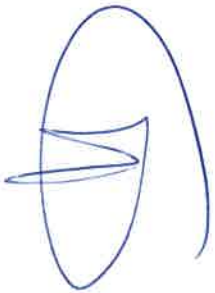
ANEXO III: LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA SELECCIÓN AL PUESTO DE ALUMNOS TRABAJADORES

➤ **Relación de Aspirantes Admitidos:**

Apellidos y Nombre

1. Almena Largo, Rosa M^a.
2. Bengoa Ramos, Mónica Isabel
3. Blázquez Peña, M^a. Del Pilar
4. Bresó Bravo, Paula

5. Calderón Fernández, Carmen María
6. Calderón Herrera, Santiago
7. Campos Babiano, Bárbara
8. Capilla Manzanares, Josefa
9. Castillo Cerrato, Sara
10. Ceciliano Luján, Lidia
11. Cendrero Cañamero, Antonia
12. Cornejo Mesas, Adela María
13. Corral Algora, Beatriz
14. Díaz Ruiz, M^a. José
15. Dorado Mújica, M^a. Teresa
16. Escudero Blasco, M^a. José
17. Escudero Hidalgo, Alicia
18. Franqueza Cabanillas, Luciano
19. Gallego-Preciado Algora, María Luisa
20. García Valverde, Raúl
21. García-Donas López, Antonia
22. Gómez González, Fernando
23. Gómez Lora, Noelia
24. Gómez Sánchez, Begoña
25. Hidalga Gómez, Lucía
26. Hidalga Gómez, M^a. Ángeles
27. Hidalgo Hidalgo, Adela
28. López Rico, M^a. Luisa
29. Lozano Pozuelo, M^a. Esperanza
30. Merino Mendoza, Benjamín
31. Milara Utrero, Cristina
32. Moise, Raluca Hermine
33. Montes Avilero, Rosa María
34. Mora Cañamero, Luis
35. Mosqueda Díaz, Isabel
36. Muñoz Manzanares, M^a. Inmaculada
37. Naharro Mimbrero, Rocio
38. Osorio Caballero, M^a. José
39. Palacios Gómez, Rocío
40. Parraga Nieto, Esmeralda
41. Párraga Nieto, Rebeca
42. Plaza Romero, Nerea
43. Ramírez Notario, Lucía
44. Rayo Espinosa, Yessica
45. Redondo Naharro, M^a. Jesús
46. Risco Núñez, María de los Ángeles
47. Rivallo López, Aurora
48. Rodríguez Martínez, Eduardo
49. Rojas Redondo, Ángela María
50. Vázquez Fuentes, Verónica
51. Villalón Sánchez, Beatriz
52. Zarco Marchante, M^a Dolores



➤ **Relación Aspirantes Excluidos con expresión de la Causa de Exclusión**

<u>Apellidos</u>	<u>Nombre</u>	<u>Causas de exclusión</u>
1. Alcázar Cañamero	Diego	2
2. Bermejo García	Juana	5
3. Blasco de Porres	Carmen Cristina	2
4. Bordaberry Rodríguez,	Olga Ester	2
5. Calero Bautista	Olga	2
6. Calvo Izquierdo	M ^a . Francisca	5
7. Castellanos Patiño,	Rebeca M ^a	2
8. Diez Múgica	Ana Belén	2
9. Fernández López	Antonia	2
10. Fernández Sánchez-Hermosilla	M ^a . Carmen	2
11. Fernández Viñas	Celia Verónica	5
12. Gabriel Zarco	Juan Carlos	1
13. García Pablo	Nicolasa	2
14. Garrido Carretero	Paula	2
15. Giraldez Hergueta	M ^a . José	1
16. Izquierdo Díaz	M ^a . Isabel	5
17. Mimbrero Hidalgo	Visitación	2
18. Mohedano Sánchez	José Luis	3
19. Moncada Babiano,	María del Prado	2
20. Muñoz Corral	Carmen	2
21. Pérez Sánchez	María Fé	2
22. Pizarro Rodríguez,	Nieves	2
23. Ponce Sobrado	M ^a . José	5
24. Redondo Durán	M ^a . Milagros	5
25. Rivera Saucedo	M ^a . Del Pilar	2
26. Romero Serrano	Pilar	2
27. Salgado Rubio	Graciela	4
28. Sánchez Zornoza	M ^a . Isabel	5
29. Torres Díaz-Pinto	M ^a . Teresa	3
30. Zarco Nuñez	Esther	2

Causas de Exclusión

1. No presenta el Anexo I (Autobaremo)
2. No presenta el título de Graduado en Educación Secundaria o equivalente a efectos académicos.
3. No cumple el requisito de edad.
4. No cumple con el requisito de estar en situación de demandante de empleo no ocupado.
5. No cumple los requisitos establecidos en la normativa de aplicación para formalizar un contrato de formación y aprendizaje.

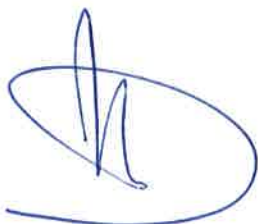
Segundo.- Que verificado que sólo un aspirante cumple los requisitos presentado al puesto de Monitor de Atención Sociosanitaria a personas dependientes en Instituciones Sociales para la impartición de los módulos MF 1016_2, MF 1018_2, MF 1019_2, se propone a la Entidad establecer la apertura de un nuevo proceso selectivo para la contratación de otro monitor encargado de impartir el módulo MF 1017_2.

Tercero.- Efectuar publicación del presente acta para general conocimiento de todos los participantes en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Almadén, su página Web y

de forma simultanea en el Tablón de Anuncios de la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en Ciudad Real y en la Red de Oficinas de Empleo y Emprendedores de Ciudad Real.

Y no siendo otro el motivo de la reunión, se firma la presente en Ciudad Real, siendo las trece horas del 22 de abril del 2016.

EL PRESIDENTE

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'M' or 'N' shape with a horizontal line extending to the left and a vertical line extending upwards.

EL SECRETARIO

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'R' or 'S' shape with a horizontal line extending to the right and a vertical line extending downwards.